

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36932 MADRID

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Anuncia

1. - Que en el procedimiento concursal 810/2013 referente al concursado Zapaterías TG Factory, S.L.U. se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 6 de octubre de 2017 a las 10:00 horas en la sala de audiencia de este Juzgado.

2. - Se someterá a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentada.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. - Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Y para su publicación en el BOE. expido el presente.

Madrid, 25 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170044506-1